

23-24

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CRIMINALIDAD FEMENINA

CÓDIGO 66044105

UNED

23-24

CRIMINALIDAD FEMENINA

CÓDIGO 66044105

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	CRIMINALIDAD FEMENINA
Código	66044105
Curso académico	2023/2024
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Criminalidad femenina es una asignatura cuatrimestral, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS, tiene carácter optativo y se imparte en el cuarto curso del Grado, en el segundo cuatrimestre.

Pertenece a la materia de Criminología y está incluida en la Mención de Ciencias Penales.

Su objeto es el estudio de la criminalidad femenina, la correlación entre sexo, género y delincuencia, las diferencias entre la delincuencia femenina y masculina, tanto cuantitativa como cuantitativamente.

Tiene relación con las asignaturas de Introducción a la Criminología, Teoría criminológica, Patrones y procesos delictivos, Victimología, Delincuencia y vulnerabilidad social, Derecho penal II.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional del Grado se materializa en la necesidad de que los estudios criminólogos tengan en cuenta las diferencias que se aprecian en la delincuencia femenina y masculina, y la necesidad de tener en cuenta el sexo/género para explicar las causas del delito, así como también para crear, desarrollar y aplicar programas de prevención que tengan en cuenta específicamente este factor, que deberá tomarse en consideración en la ejecución de las penas y medidas de seguridad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para estudiar esta asignatura el alumno ya ha adquirido los conocimientos previos necesarios en el estudio de las asignaturas de Introducción a la criminología, Teoría criminológica, Patrones y procesos delictivos, Fundamentos de responsabilidad penal, Derecho Penal II, Programas de prevención y tratamiento de la delincuencia, Victimología.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M. DOLORES SERRANO TARRAGA (Coordinador de asignatura)
mserrano@der.uned.es
91398-8043
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALFONSO SERRANO MAILLO
aserranom@der.uned.es
91398-9886
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los estudiantes se realiza por el equipo docente de la asignatura, con los medios que ofrece la enseñanza a distancia: por correo postal, por teléfono, por correo electrónico y a través de la plataforma Ágora, en el foro de la asignatura.

Respecto a la impartición de tutorías en los Centros Asociados, dependerá de cada Centro Asociado.

La comunicación entre profesores y alumnos se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

Prof^a. M^a Dolores Serrano Tárraga. Lunes y jueves de 10:00 a 14:00 horas. Despacho 3.52.

Tef.: 91 398 80 43. Correo electrónico: mserrano@der.uned.es

Prof.: Alfonso Serrano Maíllo. Lunes y miércoles, de 10.00 a 13.00. Teléfono 913989886.

Correo electrónico: aserranom@der.uned.es

Dirección postal: Departamento de Derecho penal y Criminología.

Facultad de Derecho. UNED

Calle Obispo Trejo, nº 2, 28040. Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66044105

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas:

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminalidad.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en la delincuencia.

CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08 - Conformer la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

Competencias específicas:

CE. 24 - Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.

CE. 25 - Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.

CE. 28 - Comprender la evolución del papel social de víctimas y victimarios en las sociedades actuales.

CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.

CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

CE. 35 - Ser capaz de conocer la relación entre contexto y vulnerabilidad social, delito y delincuente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- . Comprender la importancia de la relación existente entre sexo y delincuencia y las diferencias cuantitativas y cualitativas entre delincuencia femenina y masculina;
- . Analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres en relación con el delito.
- Conocer la importancia que tiene la consideración del género para la formulación de las teorías criminológicas.
- Conocer la relación entre las distintas teorías de la desviación y la diversidad social, con objeto de comprender el modo en que esta relación afecta a la concepción de delitos y derechos.
- Comprender la transcendencia que los estereotipos y los prejuicios tienen en la conformación de la discriminación social y los delitos contra la diversidad.
- Comprender el modo en que la diversidad social se refleja en la delincuencia e identificar la forma en que los procesos de desistimiento (abandono del delito) están afectados por la diversidad social.
- . Conocimiento de las técnicas de prevención de los delitos asociados a situaciones de marginación, pobreza y exclusión.
- Distinguir las principales herramientas disponibles para el diseño, gestión y evaluación de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia.
- Diferenciar las necesidades específicas de los programas de prevención y tratamiento en función del tipo de delito que se pretenda prevenir/tratar, del contexto sociocultural en el que

se quiera intervenir y de las características individuales de las personas con las que se quiera trabajar.

. Ser capaz de comprender las diferencias existentes entre la delincuencia femenina y masculina, así como la importancia del género en la imposición y ejecución de penas y medidas de seguridad.

- Ser capaz de distinguir y comprender lo específico de las estrategias de las mujeres ante el delito.

CONTENIDOS

Tema 1. El sexo como correlato del delito.

Tema 2. Teorías criminológicas sobre la criminalidad femenina

Tema 3. Delincuencia femenina

Tema 4. El trato recibido por la mujer en la Administración de justicia.

Tema 5. Programas de prevención de la delincuencia desde la perspectiva de género

METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje es la propia de la enseñanza a distancia, con la utilización de los medios telemáticos que ofrece la UNED, materializados en la plataforma Ágora, instrumento de comunicación entre alumnos y profesores, y de apoyo al aprendizaje, desde la que se seguirá el desarrollo del curso. En el estudio de la materia habrá un trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, la bibliografía básica obligatoria) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). Para afrontar el estudio de esta asignatura es conveniente seguir el orden establecido en el apartado de Contenidos de la asignatura. En la plataforma Ágora se abrirán los foros para la interacción de los estudiantes con el equipo docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

Las preguntas se evaluarán de forma objetiva, cada una de las mismas se valorará de cero a diez puntos. La nota del examen será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres preguntas del examen, excepto si una pregunta es calificada con cero puntos, en cuyo caso no podrá obtener el aprobado en el examen.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7,5

Comentarios y observaciones

Para que la nota de la PEC se sume a la nota del examen es necesario que en el examen se haya obtenido una nota de 7.5 o superior y en la PEC se haya obtenido una puntuación de 5 puntos o mas sobre 10, lo que equivaldría a 1,25 puntos.

La revisión de exámenes se llevará a cabo de acuerdo con las normas establecidas por la UNED, publicadas en la página de la Facultad de Derecho. Las solicitudes de revisión se enviarán desde la aplicación de revisión de exámenes de la UNED. El plazo para hacerlo será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de las notas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La PEC consistirá en la realización de un ejercicio práctico que se llevará a cabo a través de la plataforma virtual Ágora. La PEC se entrega en la plataforma Ágora. No se admitirán PEC entregadas fuera de la plataforma.

El tiempo para la realización de la PEC será de una hora (60 minutos).

Criterios de evaluación

La PEC se calificará de cero (0) a diez puntos (10). Su incidencia en la calificación final de la asignatura es de 2,5 puntos como máximo, y deberá obtenerse una nota de 5 puntos sobre 10, como mínimo, para que pueda sumarse la nota de la PEC a la nota del examen, siempre que en el examen se haya obtenido una calificación de 7.5 puntos o superior.

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
--	-----

Fecha aproximada de entrega

10/05/2024 (fecha aproximada)

Comentarios y observaciones

Sólo se realizará un PEC en la asignatura en la fecha indicada.

La nota de la PEC se tendrá en cuenta en las convocatorias de junio y septiembre, con los requisitos establecidos en los criterios de evaluación.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene:

a) Si el alumno no realiza la PEC: La nota final será la nota obtenida en el examen.

b) Si el alumno realiza la PEC: La nota final se obtendrá sumando a la nota obtenida en el examen la nota de la PEC, siempre que concurran los siguientes requisitos: 1. Obtener en el examen una nota de 7.5 puntos o superior.

2. Obtener en la PEC una nota de 5 puntos o superior sobre 10, que equivaldría a 1,25 puntos en la PEC sobre los 2,5 puntos posibles.

Como la nota de la PEC puede representar un 25% sobre la nota final, el máximo de puntos que puede sumar la nota de la PEC a la nota del examen es de 2,5 puntos, siempre que en el examen se haya obtenido una nota de 7.5 puntos o superior.

La nota máxima que se puede obtener en la asignatura es de 10 puntos.

La nota de la PEC se tendrá en cuenta en las convocatorias de junio y de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788418656347

Título:DELINCUENCIA FEMENINA. UN ESTUDIO SOBRE TENDENCIA, CONTROL Y PREVENCIÓN DIFERENCIALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Autor/es:Serrano Tárraga, M^a D. (Coord.) ;

Editorial:: TIRANT LO BLANC

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se colgarán en la plataforma Ágora a lo largo del curso.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66044105

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.